



Convocatoria Abierta

Atención e integración de mujeres migrantes en los municipios de Riohacha, Maicao y Valledupar

Fecha límite para la presentación de las propuestas: 13 de febrero de 2024 hasta las 09:00 horas (hora colombiana)

En el marco del proyecto Más allá de las banderas, somos mujeres, plan de respuesta del RMRP en Colombia, con el apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos - PRM

Contenido

Antecedentes	3
1. Acerca de ONU Mujeres	3
2. Sobre la convocatoria	4
2.1 Resumen general de los servicios/resultados requeridos	4
2.2 Organizaciones elegibles	7
2.3 Definiciones:	8
3. Modalidades de Subvención	8
3.1 Financiación Programática	8
4. Focalización Geográfica	8
5. Criterios de Elegibilidad	9
6. Proceso de Aplicación, Evaluación, Selección y Vinculación	9
6.1 Aplicación	9
6.2 Evaluación	10
Criterios de valoración adicional	11
6.3 Selección	11
6.4 Vinculación	11
7. Aclaración de Dudas	11

Antecedentes

1. Acerca de ONU Mujeres

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres. Las principales funciones de ONU Mujeres son: 1) Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales sobre igualdad de género. 2) Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, brindando, cuando sea necesario, el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y 3) Promover la coordinación y la rendición de cuentas de la ONU sobre sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

Las acciones y programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la estrategia de ONU Mujeres en los niveles regional y global, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de eficacia de acuerdo con el contexto, las necesidades e intereses de las mujeres y situación de igualdad de género en el país.

Con base en un análisis de la situación de género en el país y de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en sus políticas públicas, ONU Mujeres Colombia contribuye a fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia como base para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres aspira a apoyar a Colombia tanto a que se restituyan los derechos de las víctimas, como a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. Bajo este enfoque, ONU Mujeres en Colombia trabaja en los ámbitos de empoderamiento político, empoderamiento económico, prevención y eliminación de las violencias basadas en género, paz y seguridad. Para ello, la oficina en el país pone en marcha cuatro estrategias transversales: a) Planeación, monitoreo y evaluación; b) Innovación y comunicación para la transformación cultural, c) la Coordinación de las Naciones Unidas y d) Apoyo a procesos intergubernamentales.

Dichos ámbitos y estrategias se ejecutan a través de programas diseñados y ejecutados en conjunto con otras agencias de la cooperación internacional, entidades del Gobierno Nacional y co-partes de la sociedad civil. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible, de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

2. Sobre la convocatoria

Desde 2017, Colombia ha experimentado un aumento significativo de la población migrante venezolana que ingresa al país debido a la crisis económica y política en Venezuela. Según Migración Colombia al 31 de agosto de 2023 se calcula la presencia de 2.875.743 personas venezolanas en el país, de las cuales 2.496.054 se han registrado (RUMV) para acceder al Permiso de protección temporal, de los cuales 1.987.517 ya han sido aprobados. Asimismo, la Plataforma de coordinación interagencial para refugiados y migrantes venezolanos (R4V) señala la existencia de más de 7 millones de personas venezolanas fuera de su país, existiendo en Colombia más de 2 millones de personas en necesidad y riesgo, en donde el 52% son mujeres y niñas, que enfrentan situaciones difíciles en la búsqueda de alternativas económicas, aunado a mayores riesgos de sufrir cualquier tipo de violencia de género, incluyendo violencia sexual y trata de personas o tráfico de migrantes (estimando 1.4 millones identificadas con riesgos asociados a la Violencia Basada de Género).

Para dar respuesta a esta situación migratoria, el Gobierno de Colombia ha emitido diferentes estrategias, siendo la más relevante el “Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano – ETPV” (Decreto 216/2021) que regula a gran parte de la población a través del Permiso de Protección Temporal (PPT). Sin embargo, más allá de su plena implementación se requiere de un importante esfuerzo y apoyo a nivel territorial, para lograr la inclusión socioeconómica de esta población, especialmente de las mujeres quienes enfrentan diferentes obstáculos, lo que también se refleja en las limitaciones en el acceso a su regularización.

El diagnóstico de necesidades de la población migrante realizado por el GIFMM (Grupo Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos) para el RMRP 2023/ 2024 informa que el 74% de las jefes de hogar son mujeres. El mismo informe informa que el 91% de sus afiliados no tiene intención de regresar a Venezuela, el 46% manifiesta que necesita acceder a ingresos, y en sus actuales actividades de subsistencia el 94% gana menos del salario mínimo, con una tasa de ocupación del 44%, lo que conduce a una alta participación en actividades económicas informales. La Guajira y los departamentos de la región Caribe (Atlántico, Bolívar y Magdalena) presentan los mayores porcentajes de hogares cuyos ingresos solo cubren sus necesidades diarias. En cuanto a la seguridad alimentaria, el 59% de los hogares solo tiene acceso a 2 o menos comidas al día. En cuanto al número de comidas por día, los departamentos de la Costa Caribe y La Guajira presentan la peor situación. Aumenta el riesgo de inseguridad alimentaria en mujeres migrantes con discapacidad, un diagnóstico de 2021 muestra que el 14% de las mujeres migrantes cabeza de familia tienen alguna discapacidad y enfrentan riesgos severos de inseguridad alimentaria y desalojo. Este estudio también muestra que el 10% de los hogares migrantes tiene un hijo con discapacidad.

Actualmente, la Costa Caribe es una de las principales regiones receptoras de población migrante en Colombia, por lo que seguirá siendo un área de intervención del proyecto. Asimismo, seguiremos trabajando en el departamento de Nariño, frontera sur con Ecuador, por las múltiples dificultades por la presencia de grupos armados ilegales.

Además de las dificultades para acceder a medios de subsistencia, las mujeres se enfrentan a graves actos de violencia de género (VBG). Con base en los informes de asistencia del sector salud, en 2020 se atendieron 1.144 casos de violencia sexual contra mujeres venezolanas y se elevaron a 1.401 casos en 2021, mientras que los casos de violencia física aumentaron de 1.942 casos en 2020 a 2.623 en 2021. Además, el Instituto Nacional de Medicina Legal reporta de 1.198 casos de violencia de pareja

contra mujeres venezolanas en 2020 a 1.625 casos en 2021.

Si bien la primera fase del proyecto “Más allá de las banderas como mujeres” consolidó resultados importantes, la respuesta a las mujeres aún enfrenta desafíos y profundas brechas de género para la integración socioeconómica. Según el Índice para el Empoderamiento de las Mujeres Migrantes, elaborado por ONU Mujeres con el DANE en 2022, gracias al apoyo del PRM, el 92,9% de las mujeres migrantes venezolanas no cuentan con condiciones favorables para lograr el empoderamiento. Es necesario mejorar su acceso a los servicios estatales, incluida la protección, y aumentar las condiciones de empoderamiento. Asimismo, el Índice muestra la alta relevancia del emprendimiento y las iniciativas económicas, incluyendo la certificación de sus capacidades laborales, el acceso a una “canasta básica” de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y la importancia de un Sistema de Atención para dar sostenibilidad a estas acciones. Además, el Índice se enfoca en el bajo nivel de las condiciones de participación pública (2%) y la relevancia de alentar a las mujeres a ser parte de organizaciones, asociaciones y espacios esenciales de toma de decisiones.

Tomando en cuenta las necesidades de las mujeres migrantes, se desarrolló la fase 2 del proyecto durante el año 2023, en la cual se dirigieron las acciones a: i) la consolidación de los nodos o grupos de base locales de mujeres lideresas y se procuró el trabajo en red entre ellas, principalmente para la incidencia en el posicionamiento de la visibilidad de los temas migratorios con los gobiernos locales y el apoyo a organizaciones sociales de base comunitaria, ii) la puesta en marcha de espacios de apoyo en cada uno de los territorios del proyecto, y iii) el lanzamiento de la estrategia de laboratorio de impulso económico para las mujeres migrantes, que da continuidad a la estrategia de empoderamiento económico del proyecto. A partir de este trabajo, para dar continuidad al proceso se menciona a continuación los requerimientos y resultados planteados para la vigencia 2024.

2.1 Resumen general de los servicios/resultados requeridos

En el marco de la respuesta a los flujos migratorios mixtos, y reconociendo los riesgos específicos para las mujeres provenientes de Venezuela y de las comunidades de acogida, se requieren de acciones en el territorio que promuevan junto a su empoderamiento, la activación de mecanismos de protección que faciliten su integración socioeconómica, promoviendo el desarrollo territorial.

Es importante tener en cuenta que los resultados requeridos hacen parte de una intervención más amplia (Más allá de las banderas somos mujeres 2023/2024), por lo que siempre se deben articular con todos los socios que ONU mujeres señale, especialmente en el nivel territorial. Dentro de estos pueden existir otros socios implementadores a cargo de resultados, organizaciones de la sociedad civil y la institucionalidad.

Para facilitar esta implementación con una mirada integral será importante tener en cuenta el modelo de gobernanza del proyecto general: toda la implementación debe partir de un ejercicio de articulación territorial, con comités mensuales por ciudad (si se requiere se puede establecer una menor periodicidad) con la presencia de la Profesional territorial de ONU Mujeres en donde se coordine la implementación y se pueden dar indicaciones para ajustar acciones. En estos comités territoriales mensuales deben asistir todos los actores estratégicos que intervienen en el proyecto, para facilitar la coordinación de acciones y el tener cronogramas compartidos. A nivel nacional se tendrán comités bimensuales con cada socio para el seguimiento programático y financiero del acuerdo, así como del Plan de monitoreo y de comunicaciones, en donde se podrán definir algunos ajustes requeridos en la implementación. Aquellos que superen el 20% de la línea presupuestal correspondiente requerirán de una enmienda. Al inicio del acuerdo se tendrá un primer comité en donde se establecerán todos los lineamientos e indicaciones para la implementación del acuerdo, siendo fundamental siempre seguir lo

que allí quede acordado.

Es necesario que se establezcan vínculos con la institucionalidad y otros espacios responsables o vinculados en la atención a las necesidades de las mujeres migrantes y de comunidades de acogida para el desarrollo del proyecto y la gestión de espacios. Esto con miras a la garantía de sostenibilidad y optimización de recursos. Así mismo, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los componentes, se deberá contar con equipos territoriales.

Durante el desarrollo del proyecto se deberá tener en cuenta el reporte adecuado de información al área de PME siguiendo los lineamientos compartidos en el momento de inicio de la ejecución, principalmente el seguimiento a los indicadores definidos por ONU Mujeres.

Los términos de referencia que se presentan a continuación establecen la necesidad de un socio con la capacidad de implementar acciones en los departamentos de La Guajira (municipios de Riohacha y Maicao), y Cesar (Valledupar) desde una mirada integral y con experiencia previa en el trabajo con población proveniente de Venezuela incorporando un enfoque de género, a través de tres (3) ámbitos de resultados: empoderamiento de las mujeres, espacios de apoyo e integración económica.

A continuación, se realiza la descripción de cada resultado y de las acciones requeridas.

Resultado 1: Aumento de la incidencia de mujeres migrantes y de las comunidades de acogida mediante el fortalecimiento de los nodos locales de protección y empoderamiento creados y vinculados a una red nacional de apoyo entre pares. (Ciudades de Riohacha y Maicao)

La propuesta debe incluir actividades que apunten y permitan de manera integral aprovechar las capacidades ya existentes en el territorio a través del desarrollo de Planes de Incidencia de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Elaboración / diseño de planes de incidencia para los derechos y la integración de las mujeres migrantes y de comunidad de acogida.

La propuesta debe asegurar la continuidad de las mujeres participantes del proyecto de las anteriores fases – Nodo local conformado por mujeres (mínimo 15 por municipio) que han venido participando del proyecto en temas de incidencia política, respuesta a VBG, acceso a servicios del Estado e integración social de mujeres migrantes- (ONU Mujeres realizará la actualización de directorios y mujeres interesadas en continuar en el proceso) quiénes con la asistencia técnica del socio implementador y los lineamientos de ONU Mujeres (se brindarán lineamientos específicos de acuerdo con los resultados de la anterior fase) construirán por territorio / ciudad un plan de incidencia identificando de manera concertada ¿qué se quiere transformar?, esto con base en el contexto y delimitando el análisis inicial en temáticas como: i. Prevención y respuesta a las violencias contra las mujeres migrantes y de comunidad de acogida; ii. Reconocimiento, reducción y acceso a servicios de cuidados; iii. Integración socioeconómica y cultural.

La construcción y la implementación de los planes de incidencia tendrán como objetivo conectar a las mujeres con la institucionalidad y generar respuestas innovadoras a alguna de las problemáticas de las tres temáticas propuestas. Además, el proceso debe vincular y posicionar a las mujeres con la formulación de los planes de desarrollo territorial 2024-2027. Para ello es importante desde un primer momento trabajar articuladamente con el mecanismo local de género o quien esté a cargo de estas funciones (en municipios donde aún no se cuente con el nombramiento de este personal se puede trabajar con otras instancias claves como Comisarías de familias o Mecanismo articulador para responder a la VBG).

Producto: elaboración participativa de un Plan de incidencia en una de las temáticas propuestas en cada una de las ciudades (Riohacha y Maicao), en donde el socio brindará el acompañamiento metodológico en su elaboración.

Tiempo: 1 mes máximo al inicio del acuerdo, después de la realización de la presentación de esta nueva fase del proyecto en los territorios.

2. Organización de cuatro (4) subgrupos de trabajo al interno del Nodo Local de Protección y Empoderamiento para la realización del Plan de incidencia.

De acuerdo con el Plan de incidencia, y con la asistencia técnica del socio implementador, las mujeres del Nodo Local identificarán cuatro componentes estratégicos del plan de incidencia y con base en esto conformarán acorde a sus intereses máximo cuatro subgrupos -uno por componente- para el desarrollo y seguimiento del plan.

Tiempo: esta acción se incluye en el mes de diseño del Plan de incidencia.

3. Organización de propuestas para la implementación de los planes de incidencia.

Cada subgrupo presenta una propuesta (a modo de un pequeño proyecto) donde se vinculen mujeres de las réplicas¹ y de las organizaciones de base comunitaria -OBC²-, (mínimo 80 mujeres de las réplicas por municipio las cuales, a través de sus acciones deben llegar por lo menos a 200 más por municipio). El propósito es que las mujeres participantes se fortalezcan en el paso a paso para la elaboración de proyectos comunitarios a pequeña escala (contenido: objetivo, metas claras, población participante, alcance, indicadores, resultados y presupuesto), con un periodo máximo de implementación de dos meses; se realizará ejercicio de socialización de propuestas al interno del Nodo Local de tal manera que todas las mujeres participantes independiente del componente que lideren conozcan las iniciativas a desarrollarse.

También puede realizarse un evento de lanzamiento del Plan de incidencia, con la presentación de las propuestas, en donde se inviten actores estratégicos del territorio. Se recomienda desde el lanzamiento del Plan de incidencia identificar aliados claves en el territorio, y trabajar en la construcción de alianzas.

El socio financiará cada una de las propuestas, de cada subgrupo por un máximo de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Estos se legalizarán a través de una cuenta de cobro que cumpla con lo establecido por ONU Mujeres, cuyo concepto es la realización de la propuesta y con los soportes correspondientes.

Productos: propuestas elaboradas a modo de pequeños proyectos.

Tiempo: 1 mes para la elaboración y aprobación de las propuestas presentadas por cada subgrupo. En este momento es importante brindar formación para la elaboración y presentación de proyectos.

¹ Dentro de los nodos locales desarrollados en las fases anteriores, las lideresas han llevado a cabo actividades con otras mujeres de sus territorios en las que se han replicado los conocimientos adquiridos en gran variedad de temas, principalmente atención y prevención de la VBG, acceso a servicios del Estado e incidencia política. Estas actividades han sido realizadas con apoyo de los socios implementadores pero el liderazgo es de las mujeres.

² Las OBC del territorio ya han sido identificadas a través de la implementación de años anteriores de estos apoyos. Si bien el PA debe desarrollar la convocatoria para otras organizaciones, en los procesos desarrollados en nodos y espacios de apoyo se deben incluir las OBC que ya el programa conoce.

4. Seguimiento a las propuestas diseñadas.

El socio implementador asegurará el acompañamiento a cada subgrupo antes, durante y al finalizar el desarrollo de cada propuesta que se cristaliza con la presentación de informe final, esto incluye, herramientas desde el monitoreo y la evaluación que midan el impacto de las acciones desarrollada durante los dos meses de duración de las propuestas. El acompañamiento incluye la asesoría técnica de cada una de las propuestas y acompañamiento en las principales acciones.

Producto: reporte del seguimiento a la implementación del Plan de incidencia y de las propuestas.

Tiempo: 2 meses para la implementación de las propuestas de cada subgrupo.

5. Identificación de acciones para la sostenibilidad de las propuestas en el territorio y posicionamiento de los logros alcanzados.

El socio implementador con el resultado del balance final de las propuestas y junto con un mapeo de aliados estratégicos acompañarán a las mujeres participantes del nodo local, a identificar articulaciones locales de cara a la continuidad. En este componente es importante concertar con las mujeres acciones con el apoyo de la estrategia de comunicaciones del proyecto para la visibilización de los logros alcanzados y el impacto generado en las mujeres participantes. Se puede realizar una acción / evento de cierre del Plan de incidencia con los actores estratégicos, diseñado con las lideresas, y en donde se logre el establecimiento de alianzas o mecanismos para la continuidad.

Tiempo: 1 mes para el cierre de las propuestas de los subgrupos, balance final y consolidar las alianzas.

Resultado 2: Mejorado el acceso de mujeres migrantes provenientes de Venezuela y de las comunidades de acogida a mecanismos locales de protección mediante Espacios de Apoyo con enfoque de género.

El socio implementador local brindará asesoramiento a las lideresas provenientes de Venezuela y de las comunidades de acogida acompañadas por ONU Mujeres, y en articulación con la institución pública local (especialmente mecanismo local de género y entidades a cargo de la respuesta ante la VBG) para su acceso a los espacios de apoyo de las ciudades de Maicao y Riohacha, con enfoque de género como mecanismos locales de protección, teniendo en cuenta las siguientes fases:

1. Espacios de encuentro para el alistamiento y definición

las mujeres apoyadas por ONU Mujeres, el socio implementador y representantes de instituciones públicas locales participarán de espacios de encuentro para revisar la experiencia implementada identificando aspectos de mejora u oportunidades de sostenibilidad, así como su actualización y proyección desde las principales necesidades, la respuesta real y el diseño de posibles soluciones que podrían desarrollarse para fortalecer el acceso a los mecanismos locales de protección en los espacios de apoyo. ONU Mujeres brindará algunos insumos a partir de elementos identificados en la anterior fase del proyecto. Es importante hacer seguimiento de manera permanente al espacio para proyectar un posible modelo sostenible para el acceso a mecanismos locales de proyección, con involucramiento de las mujeres y la institucionalidad pública territorial.

Productos: Documento con la oferta actualizada de los espacios de apoyo.

Tiempo: Un mes después de la firma del contrato

2. Validación e implementación de la oferta actualizada:

Se construye y consolida la actualización de la oferta de servicios de los espacios de apoyo locales para el mejoramiento en el acceso a mecanismos locales de protección en dialogo con la oferta institucional, para su posterior validación e implementación con las beneficiarias en cada municipio. La oferta deberá incluir temas relacionados con la atención y orientación a mujeres, niñas y población local, la identificación y remisión de casos de VBG como puente de conexión con las rutas locales, formación/sensibilización en VBG incluyendo sobre nuevas masculinidades y acceso digital. (Se espera un total de 240 mujeres por municipio atendidas en los espacios de apoyo, la atención, remisión y seguimiento de al menos 20 casos de VBG por municipio y la entrega de al menos 60 bonos de apoyo)

Producto: Plan de seguimiento a los espacios de apoyo.

Tiempo: Según cronograma acordado

3. Diálogos comunitarios

Se realizará un espacio mensual dentro de los espacios de apoyo para las mujeres de los nodos, los emprendimientos y organizaciones de sociedad civil participantes del proyecto en general, donde se abordarán elementos psicosociales, de autocuidado, comunicación entre ellas, y acompañamiento más libre, escucha y fortalecimiento de la sororidad. (Se espera la participación de al menos 100 hombres por municipio en los talleres de masculinidad en los espacios de apoyo)

Productos: Metodologías para la realización de diálogos comunitarios y talleres en sensibilización sobre VBG, y nuevas masculinidades.

4. Fortalecimiento de capacidades organizativas de organizaciones de base de la sociedad civil de mujeres provenientes de Venezuela y de comunidades de acogida a través de la implementación de la estrategia de fortalecimiento organizativo, de acuerdo con los lineamientos dados por ONU Mujeres.

Con base en el dialogo conjunto con ONU Mujeres, el socio implementador local brindará su asistencia programática y financiera a las organizaciones de base de la sociedad civil de mujeres migrantes y de comunidades de acogida participantes de la estrategia de fortalecimiento organizativo para la implementación efectiva de la misma, siguiendo estos pasos:

- **Difusión de convocatoria y selección:** se realiza la definición de formatos, tiempos y lineamientos para la difusión de la convocatoria por parte del socio implementador para la identificación, así como la posterior selección de las organizaciones que harán parte de la estrategia de fortalecimiento organizativo, en conjunto con ONU Mujeres. Tiempo: 2 meses.
- **Asistencia programática y financiera en la implementación de las propuestas seleccionadas:** el socio contará con una persona para brindar esta asistencia específica, con experiencia relevante en el relacionamiento con organizaciones de sociedad civil, manteniendo espacios de dialogo cercano con las organizaciones apoyándolas el logro de una efectiva implementación, esto, bajo lineamientos establecidos por ONU Mujeres de acuerdo con los objetivos propuestos de fortalecimiento organizativo. Tiempo: 3 meses
- **Seguimiento y evaluación:** se elaborarán instrumentos técnicos y de monitoreo indicados por ONU Mujeres en el marco de la implementación de la estrategia de fortalecimiento organizativo que serán aplicados en distintos momentos para la identificación del nivel de avance en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas. Así como la realización de reuniones



periódicas a través de la implementación de comités de seguimiento a la implementación de la estrategia de fortalecimiento organizativo entre el socio implementador local y ONU Mujeres. Y al final se consensuan aciertos y posibles mejoras como un espacio de evaluación de la estrategia implementada en miras a su sostenibilidad.

Productos: Documentos de convocatoria y con el proceso de selección de organizaciones de sociedad civil. -Plan de seguimiento y evaluación de la estrategia de fortalecimiento organizativo.

Cada una de las organizaciones apoyadas debe llegar con sus acciones por lo menos a 30 mujeres más. Son 2 organizaciones por municipio. El apoyo a las organizaciones debe hacerse en las ciudades de Maicao y Riohacha.

Nota: El espacio de apoyo se debe implementar a través de la subcontratación de la Asociación de Mujeres de La Guajira, organización que ha sido acompañada para su fortalecimiento.

VALLEDUPAR

Este componente se debe implementar en la ciudad de Valledupar. En esta ciudad no están implementados espacios de apoyo desde la fase anterior, por lo que, tomando como base las experiencias de las otras ciudades, se espera que allí se desarrollen las siguientes etapas para la conformación del espacio:

1. Implementación del espacio en Valledupar:

Con base en la metodología de Design Thinking³, el socio implementador local brindará asesoramiento metodológico a los nodos conformados por lideresas colombianas y venezolanas acompañadas por ONU Mujeres, las OSC locales y las instituciones del gobierno local, para desarrollar e implementar los espacios de apoyo⁴ teniendo en cuenta las siguientes fases:

1) Encuentros: las participantes de los nodos de cada ciudad y del gobierno local participan en un evento local donde forman equipos mixtos para identificar las principales necesidades, la respuesta real y diseñar las posibles soluciones que podrían desarrollarse para los espacios de apoyo. Se tendrá en cuenta el plan de incidencia de cada nodo se utilizará para generar los primeros insights en torno a las necesidades y posibles soluciones.

2) Definición: las soluciones propuestas se utilizan para construir un consenso sobre las mejores soluciones posibles que serán prototipadas en un esfuerzo conjunto entre la red de mujeres apoyada por ONU Mujeres y las instituciones públicas locales.

3) Desarrollo: se construyen prototipos de las soluciones y se prueban con beneficiarios en cada municipio por un período de al menos tres meses, esto llevará al rediseño (iteración) y ajuste de las soluciones en base a los insights que se generan y documentan a lo largo del proceso de cada nodo y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la red de apoyo entre pares de mujeres.

4) Entrega: después de probar los prototipos, se consensuan los aciertos y posibles mejoras de los prototipos para identificar un modelo de espacios de apoyo que esté listo para escalarlo en el nodo y en otros nodos. Se creará una comunidad de práctica en torno a la protección de la mujer dentro de la red

³ Para más información ver en https://es.wikipedia.org/wiki/Pensamiento_de_dise%C3%B1o

⁴ Será importante tener en cuenta los lineamientos dados a nivel regional para estos <https://www.r4v.info/es/espaciosdeapoyo>

de apoyo entre pares de mujeres.

Productos:

- Documento de conceptualización del Espacio de apoyo
- Seguimiento a los prototipos de espacios de apoyo
- Se espera un total de 240 mujeres por municipio atendidas en los espacios de apoyo, la atención, remisión y seguimiento de al menos 20 casos de VBG por municipio y la entrega de al menos 60 bonos de apoyo

2. Diálogos comunitarios

Se realizará un espacio mensual dentro de los espacios de apoyo para las mujeres de los nodos, los emprendimientos y organizaciones de sociedad civil participantes del proyecto en general, donde se abordarán elementos psicosociales, de autocuidado, comunicación entre ellas, y acompañamiento más libre, escucha y fortalecimiento de la sororidad.

Productos: Metodologías para la realización de diálogos comunitarios y talleres en sensibilización sobre VBG, y nuevas masculinidades.

- Se espera la participación de al menos 100 hombres por municipio en los talleres de masculinidad en los espacios de apoyo

Resultado 3: Activado el laboratorio de impulso económico que ofrece servicios de inclusión económica en coordinación con los nodos locales y la red interregional de mujeres.

La propuesta debe incluir actividades que apunten a:

1. Diseño del plan de trabajo del laboratorio de impulso económico para las mujeres, y las estrategias para su implementación en las 2 ciudades del proyecto (Maicao y Riohacha).

Se deberá diseñar un plan de trabajo para las líneas de emprendimiento, empleabilidad y cuidados apalancados en dos estrategias concretas: i. Acompañamiento psicosocial para el desarrollo de habilidades emprendedoras y de liderazgo y ii. Alianzas con actores locales y sector privado.

Dicho plan de trabajo deberá tener las especificidades para cada ciudad del proyecto de acuerdo con la experiencia de las fases anteriores, el análisis de oferta y demanda de sector productivo local y deberá partir de los siguientes insumos ya elaborados por ONU Mujeres:

- Caracterización rápida y actualización de directorio de las mujeres participantes. Este insumo permitirá tener un grupo específico de “líderesas empresariales” que han manifestado tener interés en continuar su participación en el LIE.
- Informe de balance rápido de emprendimientos apoyados por ONU Mujeres y PRM en el marco de “Más allá de las banderas somos mujeres”. Informe realizado por Fenalco Nariño.
- Balance lecciones aprendidas, buenas prácticas y resultados desarrollado con las mujeres participantes del proyecto “Más allá de las banderas somos mujeres” en fase II.
- Guía de los laboratorios de impulso económico: elementos mínimos sugeridos para fortalecer el enfoque conceptual y metodológico.

Nota: Estos documentos anexos hacen parte integral de los presentes términos de referencia, excepto la caracterización rápida, que será proporcionada para el desarrollo de proyecto. Por tanto, es

indispensable que, para la fase inicial del proyecto, se tengan en cuenta los insumos citados anteriormente.

Se espera que el plan de trabajo tenga cómo mínimo acciones referidas a:

- Un plan de formación básico (que incluya acciones en varios niveles, desde nivelación de bachillerato, hasta desarrollo de competencias para el trabajo y el emprendimiento). Temas como educación financiera, grupos autogestionados de ahorro y crédito, y educación digital son centrales en este proceso de fortalecimiento.
- Certificación de competencias laborales con SENA: “Certificaton dirigida a mujeres”. (Programa apoyado por ONU Mujeres y OIT).
- Un plan de formación complementaria vía alianzas para fortalecer competencias estratégicas bien sea competencias asociadas al emprendimiento, o al perfil de empleabilidad. Tener en cuenta que no se esperan certificaciones de participación, sino certificación de competencias desarrolladas.
- Mentorías específicas para el caso de las emprendedoras: mejoramiento de producto y canales de comercialización.
- Módulo psicosocial para desarrollo de habilidades emprendedoras y de liderazgo.
- Construcción de redes de colaboración entre las mujeres participantes de laboratorio.
- Inclusión de mujeres con discapacidad.
- Estrategias transversales: i. Comunicaciones para la transparencia y la gestión del conocimiento y ii. Cuidados.

Producto: Plan de trabajo del laboratorio de impulso económico (LIE), y las estrategias para su implementación en las 2 ciudades del proyecto (Maicao y Riohacha).

Tiempo: un mes a partir del inicio del acuerdo.

2. Implementación del plan de trabajo del LIE:

- ### 2.1 Fortalecimiento a emprendimientos:
- Este componente debe tener en cuenta todas las emprendedoras de las fases anteriores del proyecto en lógica de sostenibilidad de los negocios, y deberá hacer un especial énfasis en el desarrollo de “liderazgos empresariales” y fortalecimiento del componente de comercialización.

Para las emprendedoras de la fase II, deberá fortalecerse: Planes de negocio, plan de comercialización [marketing digital y otros canales, además del paquete gráfico del negocio], dotación de capital semilla y canasta digital (adecuada a las necesidades del emprendimiento). Aquellas emprendedoras de fases anteriores que no hayan recibido canasta digital en el marco del proyecto deberán recibir su respectiva dotación.

Adicionalmente, el programa deberá estructurar una estrategia local para el fortalecimiento del componente de comercialización [tomar como referencia metodologías como ruedas de negocios, estrategias de proveeduría inclusiva, tiendas virtuales como <https://hechopormujeresnarinenses.com/tiendas-de-guaguachama/> u otras estrategias de comercialización dirigida a micronegocios].

De manera paralela, deberán identificarse liderazgos provenientes de los nodos o réplicas (resultado I / a partir de la caracterización las iniciativas que quedaron pendientes del año pasado⁵) que cuenten con

⁵ Esta información será proporcionada por ONU Mujeres



iniciativas productivas de subsistencia, cuyo apoyo contribuya a mitigar riesgos de inseguridad alimentaria o ciclos de violencia. Las iniciativas identificadas como medios de vida recibirán bonos de ayuda rápida para compra de insumos y recibirán dos sesiones de nivelación de conocimientos para ideas de negocios. Se espera además que este grupo de mujeres reciba información actualizada sobre la oferta local de apoyo a ideas de negocio y emprendimientos.

Nota 1: Para este componente, el socio implementador contará con la asistencia técnica de un aliado externo. El plan de trabajo deberá contemplar la interlocución con este actor como referente técnico tanto para el componente de emprendimientos y comercialización, como para el componente a alianzas.

Nota 2: Tomar nota que podrá apoyarse un único emprendimiento nuevo asociado a cuidados. Este punto se desarrolla con mayor detalle en el punto 3. Estrategias transversales.

Productos:

- BBDD consolidada de emprendimientos y emprendedoras por cada ciudad del proyecto [estructura y medio de visualización debe ser acordada con ONU Mujeres].
- Fichas técnicas de cada emprendimiento en proceso de fortalecimiento [estructura y medio de visualización debe ser acordada con ONU Mujeres].
- Estrategia para el fortalecimiento del componente de comercialización de productos de los emprendimientos (según se defina en el análisis: nueva plataforma de comercialización u otra herramienta)

Tiempo: A definir en el plan de trabajo.

Se espera llegar a 20 lideresas empresariales por municipio, 20 apoyos a iniciativas de emprendimientos de supervivencia identificados en fases anteriores. Además, se debe promover y apoyar un emprendimiento que tenga que ver con la estrategia de cuidados. (todos los valores son por municipio)

2.2) Fortalecimiento al perfil de empleabilidad: Se espera que este componente se fortalezca a partir de las lecciones aprendidas de las fases anteriores y que el socio reestructure la estrategia de acompañamiento de las mujeres para el mejoramiento de su perfil empleabilidad con el grupo que ha venido trabajando y logre al menos una vinculación laboral efectiva.

Se espera que, con base en la identificación las necesidades y oportunidades del sector empresarial local, se identifiquen intereses y potencial de vinculación de las mujeres participantes.

Las acciones de este componente deben materializar una adecuada gestión de alianzas estratégicas para fortalecer: i. el acompañamiento a las mujeres participantes, especialmente a aquellas que se postulan a vacantes específicas y ii. el relacionamiento con sector empresarial para lograr los resultados esperados.

Productos:

- Análisis de oferta y demanda de sector productivo local: identificación de intereses de las mujeres y potencialidades reales de vinculación al mercado laboral formal.
- Informe de certificación de competencias para el trabajo
- Informe de acompañamiento para la postulación de hojas de vida del grupo seleccionado, y para la vinculación laboral de al menos una mujer participante del LIE.

Tiempo: A definir en el plan de trabajo.



Se espera alcanzar a 100 mujeres a través de la certificación de habilidades y 20 mujeres en los procesos de fortalecimiento a los perfiles de empleabilidad. Además, se debe desarrollar un piloto de empleabilidad que garantice al menos la vinculación de 1 mujer. (todos los valores son por municipio)

3. Estrategias transversales:

Comunicaciones para la transparencia y la gestión del conocimiento: Se deberá diseñar una estrategia de comunicaciones que garantice la transparencia y apropiación del proceso por parte de las mujeres participantes en todas las etapas del proyecto. Esta estrategia debe reconocer los canales y los formatos más adecuados para garantizar la apropiación de conocimientos y habilidades por parte de las mujeres, además de minimizar riesgos de información errónea y manejo de expectativas.

Apoyo para los cuidados: Cada laboratorio [en cada ciudad del proyecto Maicao y Riohacha] debe tener una estrategia para abordar el tema de cuidados, donde por lo menos:

- Se cuente con la identificación de necesidades de cuidado de las mujeres vinculadas al LIE [emprendimientos / empleabilidad].
- Las mujeres cuenten con una alternativa para el cuidado de niños y niñas mientras participan en las actividades de formación o entrevistas para vinculación laboral.
- Se realice gestión local para acceso a servicios locales de cuidados de manera más permanente [Se debe tener en cuenta oferta local para: niñez, personas con discapacidad y adultos mayores].
- Impulsar iniciativas productivas asociadas a cuidados: único nuevo emprendimiento por territorio.

Fortalecimiento equipos territoriales: Dado el alcance territorial del proyecto, se requiere una presencia de personas para el Laboratorio de impulso al emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres en cada una de las ciudades. En línea con las recomendaciones asociadas a la gobernanza (en otro acápite de los presentes TdR, se espera que el equipo del Laboratorio de impulso al emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres se encuentren en total coordinación con los enlaces territoriales de ONU Mujeres y la consultora en empoderamiento económico.

Productos:

- Estrategia alianzas público-privadas para promover la empleabilidad, el fortalecimiento a emprendimientos y conexión con oferta local de cuidados según las necesidades de las mujeres migrantes y de comunidades de acogida
- Estrategia de comunicaciones del laboratorio, con hitos del proceso y mecanismos de verificación de apropiación de conocimientos.

NOTA: El proyecto debe desarrollarse en un plazo máximo de 6 meses feb 2024- agosto 2024

Las organizaciones interesadas en presentar sus propuestas deben tener en cuenta que el presupuesto debe estar entre **\$ 200.000 a 250.000 (USD) (Cambio \$3.900 COP) para implementar en cinco meses.**

2.2 Organizaciones elegibles

La elegibilidad de las organizaciones beneficiarias estará sujeta a un proceso de selección basado en una evaluación de la capacidad de la organización, la propuesta técnica, y la propuesta financiera.



Además, deben demostrar que las mujeres en su diversidad son las beneficiarias directas de las propuestas presentadas.

Asociaciones de organizaciones de primer⁶ y segundo nivel⁷: Las organizaciones pueden presentarse de manera asociada, en cuyo caso se pueden presentar organizaciones de primer nivel asociadas entre sí mismas o con organizaciones de segundo nivel. Es requisito que las organizaciones de segundo nivel interesadas presenten propuestas que demuestren transferencia de capacidades y/o recursos a organizaciones de base y que sean del territorio o demuestren la ejecución de otras iniciativas en el territorio priorizado.

Por efectos administrativos, solamente una organización considerada como líder firmará los acuerdos con ONU Mujeres, sin embargo, todas las organizaciones aliadas que presenten la propuesta tendrán obligaciones durante toda la implementación del proyecto, sin poder desvincularse de este.

En el caso que haya acompañamiento de organizaciones de segundo nivel hacia las organizaciones de primer nivel, este deberá estar mediado por la transferencia de capacidades y recursos financieros, que les permita a las organizaciones de primer nivel fortalecer sus habilidades de asistencia a comunidades, prevención y atención de violencias contra las mujeres, así como en el mejoramiento de sus capacidades de incidencia en gestión pública local y regional.

Al presentar la propuesta en alianza con otras organizaciones, se deberá definir la obligación de todas las organizaciones participantes incluidas en el documento de proyecto. Posterior a la aprobación del proyecto por parte del Comité de Dirección del Proyecto “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Colombia”, no se podrán cambiar las condiciones de trabajo para la implementación con otras organizaciones, partiendo que este es uno de los requisitos contenidos en esta convocatoria. Los acuerdos entre las organizaciones implementadoras deben ser previos a la presentación del proyecto y todas las que se representen deben estar de acuerdo con lo propuesto mediante documento escrito.

En el evento que alguna de las organizaciones se retire del proyecto posterior a la aprobación y firma del acuerdo, se deberán reintegrar la totalidad de los recursos, y este se dará por terminado.

Únicamente el colaborador principal debe proporcionar su registro legal. Los colaboradores en la ejecución que formen parte de una propuesta conjunta no tienen que estar legalmente registrados, sino que deben ser organizaciones de la sociedad civil (sin ánimo de lucro y no gubernamentales).

2.3 Definiciones:

Para efectos de la convocatoria:

Una organización centrada en los derechos de las mujeres es aquella que en la declaración oficial de la misión/objetivo refleja su compromiso con la lucha contra las formas múltiples/interrelacionadas de discriminación y con la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en toda su diversidad.

Una organización dirigida por mujeres debe estar liderada por una mujer como directora/responsable de la organización.

⁶ Definición de organización de primer nivel: aquellas que están conformadas por personas naturales y están legalmente constituidas.

⁷ Definición de organización de segundo nivel: aquellas que están conformadas por otras organizaciones o personas jurídicas, puede ser organizaciones prestadoras de servicios que hayan realizado o que esté realizando procesos de acompañamiento y/o asesoría técnica a organizaciones de base. Generalmente agrupan a organizaciones de base, como federaciones o redes, o aquellas que por su capacidad técnica y administrativa prestan asistencia a organizaciones con menor capacidad, y/o trabajan a nivel nacional.



3. Modalidades de Subvención

3.1 Financiación Programática

La convocatoria financiará una iniciativa que tengan como principal criterio protección, integración e impulso económico para las mujeres migrantes venezolanas y de comunidades de acogida de los municipios priorizados

Las organizaciones que se postulen a la presente Convocatoria NO estarán excluidas de participar en otras convocatorias abiertas por ONU Mujeres Colombia.

4. Focalización Geográfica

Esta convocatoria únicamente financiara propuestas que se desarrollen en los municipios de La Guajira (Riohacha y Maicao) y del Cesar (Valledupar).

5. Criterios de Elegibilidad

- Ser una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro, con al menos un año de existencia legal al momento de firmar el acuerdo con ONU Mujeres. Se deberá adjuntar junto con la propuesta, certificado/s de existencia y representación legal, estatutos o su equivalente.
- Demostrar capacidad de ejecución de al menos un proyecto de mínimo USD 100.000, demostrable a través del contrato ejecutado y su certificación (a ser adjuntados al presentar la propuesta). Debe tener capacidad administrativa y contable verificable para realizar el proyecto.
- La organización debe haber formulado y ejecutado al menos un proyecto relacionado con asistencia a población migrante en zonas de frontera de Colombia (puede corresponder al señalado en el punto anterior), así como haber incorporado el enfoque de género en sus acciones. Se deberá adjuntar junto con la propuesta, certificado/s de experiencia y/o contrato/s que lo certifique.
- Debe tener presencia territorial o capacidad comprobable de despliegue operativo en los municipios/territorios focalizados (Maicao, Riohacha y Valledupar), demostrable a través de contrato ejecutado y/o certificación de, al menos, tres (3) proyectos (pueden corresponder a alguno de los señalados en los anteriores puntos).
- La organización debe contar con experiencia específica en procesos de empoderamiento y autonomía económica y liderazgo comunitario, o de promoción de la participación social, comunitaria o política de población migrante y de comunidades de acogida, con la incorporación del enfoque de género.
- Las organizaciones deben desarrollar en sus propuestas las áreas para mejorar dentro de la organización y las estrategias para hacerlo. Se valora la existencia de políticas en prevención de la explotación y abuso sexual.

5.1 Otras competencias que, aunque no se requieran, pueden constituir una ventaja para la prestación de los servicios

Se valorará positivamente aquellas propuestas que consideren dentro de sus componentes aspectos relacionados con:

Iniciativas innovadoras que permitan la implementación de experiencias novedosas o que incluyan elementos de innovación social que pueden constituirse como buenas prácticas a replicar en otras regiones.

Aunque no sea una condición para la financiación de las propuestas, se considerará la existencia de una contrapartida por parte de la organización proponente. Por contrapartida se entiende la existencia de recursos financieros, físicos o en especies que se sumen a los recursos entregados por ONU Mujeres para la ejecución del proyecto.

6. Proceso de Aplicación, Evaluación, Selección y Vinculación

6.1 Aplicación

En una primera etapa, las organizaciones que se postulan a esta convocatoria deben enviar sus propuestas completas en los formatos establecidos, junto con los documentos requeridos. **Fecha límite de aplicación:** La fecha límite para recibir las propuestas completas de proyectos es el **13 de febrero del 2024 a las 09:00 horas**. Las propuestas recibidas después de la fecha/ hora límite no serán

consideradas. Las propuestas deben estar presentadas bajo los criterios y formatos establecidos por ONU Mujeres Colombia.

Las propuestas completas de proyectos y sus anexos deben ser entregadas únicamente por correo electrónico a la siguiente cuenta: secretaria.fondo@unwomen.org

Los correos electrónicos a través de los cuales, se presenten las propuestas deben ir marcados con el asunto: UNW-AC-COL-CFP-2023-017– Nombre de la Organización

El envío debe incluir:

- 6.1.1 Certificado de Existencia y Registro de la Organización o su equivalente
- 6.1.2 Registro Único Tributario – RUT
- 6.1.3 Anexo B-1 - Requisitos obligatorios/calificación preliminar
- 6.1.4 Anexo B-2 - Modelo de presentación de propuestas completas-Prodac
- 6.1.5 Anexo K – Marco lógico y presupuesto
- 6.1.6 Anexo L – Matriz de riesgos
- 6.1.7 Anexo B-3 – Formato hojas de vida

6.2 Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Directivo del Proyecto sobre la base de los criterios de elegibilidad y los énfasis de esta convocatoria, considerando aspectos técnicos, financieros. Para tales efectos, se incorporarán los siguientes criterios de evaluación de las propuestas:

1. Experiencia general y capacidad institucional: la propuesta debe demostrar la capacidad técnica de la entidad y de su personal en los temas objeto del proyecto propuesto y del objeto social de la organización, en el cumplimiento de los objetivos de la actividad. La evaluación estará basada principalmente en la verificación de referencias, análisis de la/s certificación/es presentada/s.
2. Relevancia: se refiere a la calidad y viabilidad de la propuesta en términos de la alineación de los objetivos y resultados esperados con el énfasis temático específico: prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como la idoneidad de la metodología propuesta para la consecución de estos.
3. Eficacia: el objetivo general propuesto debe ser coherente con las actividades propuestas para alcanzarlos. El cronograma, la metodología y el tipo de actividades deben estar planeadas coherentemente y seguir un marco lógico. Las actividades deben ser viables en su ejecución teniendo en cuenta factores de tiempo, costos y lugares propuestos.
4. Eficiencia: la propuesta económica debe reflejar adecuadamente los costos de cada una de las actividades en el presupuesto y evidenciar la relación entre los costos estimados y los resultados previstos. Los costos de las actividades deben ser racionales y estar respaldados con base en cotizaciones y de acuerdo con las condiciones económicas de la región.
5. Sostenibilidad: la propuesta debe describir e identificar las características y condiciones que permitirán que los resultados e impactos positivos esperados en el desarrollo de las actividades perduren después de la implementación del proyecto.
6. Innovación social: evalúa el nivel de novedad de la propuesta, así como su viabilidad. Se

considera que una propuesta es de innovación social si: a) plantea una idea nueva o mejorada; b) tiene un carácter social y beneficia a un grupo significativo de mujeres; c) contribuye a la reducción de las brechas de género y a la reivindicación de los derechos de las mujeres en la gestión pública; d) es genuina, es decir, propone soluciones que emergen de las mujeres; e) tiene una mejor relación costo – beneficio que las soluciones que tradicionalmente se han implementado, para que las mujeres participen efectivamente.

Criterios de valoración adicional

- Potencial de Articulación con políticas de Igualdad de género de carácter más amplio en los territorios priorizados.
- Potencial de Articulación con otras políticas existentes relacionadas con el enfoque de género.
- La incorporación del Enfoque de Igualdad de Género desde mecanismos de análisis diferencial (interseccionalidad, subordinación, desigualdad) en el diseño, estructuración, implementación y monitoreo del proyecto presentado.
- Existencia de Contrapartida por parte de la organización proponente. Por contrapartida se entiende la existencia de recursos financieros, físicos o en especie que se sumen a los recursos entregados por ONU Mujeres para la ejecución del proyecto.
- Experiencia de trabajo con Naciones Unidas será una ventaja
- Se valorará positivamente a las organizaciones que ya cuentan con una Política para la prevención de la explotación y abuso sexual, de acuerdo con los lineamientos de Naciones Unidas.

6.3 Selección

El comité directivo, como órgano máximo para la toma de decisiones de la Convocatoria, se reunirá para examinar las propuestas presentadas y emitir su decisión final sobre la propuesta seleccionada.

6.4 Vinculación

La organización seleccionada deberá cumplir con una Evaluación de Capacidades (ONU Mujeres) de acuerdo con el marco de procedimientos de la agencia, como un mecanismo de diagnóstico que orientará la determinación del nivel de riesgo financiero, programático, operacional y de gobernanza, y por ende un plan de mejoramiento que permita mitigar dichos riesgos. Estas evaluaciones incluyen la identificación de riesgos y oportunidades para la prevención de la explotación y el abuso sexual.

ONU Mujeres firmará acuerdos con las entidades no gubernamentales para la ejecución de las iniciativas. Solo se firmarán con la organización líder, pero se resalta que en las propuestas conjuntas la obligatoriedad de las actividades y su implementación están contenidas en el documento de proyecto aprobado.

7. Aclaración de Dudas

La aclaración de preguntas e inquietudes con relación a los Términos de Referencia (TdR) de la presente convocatoria, fueron recibidos hasta el viernes 19 de enero de 2024, hasta las 23:59 horas. Los cuales se encuentran publicados mediante acta de aclaración en la **página** principal. [.https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-01/acta_aclaracion_dudas_-_convocatoria_mas_alla_de_las_banderas_vf.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-01/acta_aclaracion_dudas_-_convocatoria_mas_alla_de_las_banderas_vf.pdf)

Nota final. Anexo en este PDF se encuentra para su respectiva lectura el Modelo de Acuerdo de Asociado/a

de ONU Mujeres (Anexo B5) y el Anexo B6 - Anti-Fraud Policy.